

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44526 MADRID

Edicto

Doña M.^a Luisa Pariente Vellisca, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 11 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal,

Anuncia: Que en el concurso número de autos 532/2012 con número de identificación general del procedimiento 28079 1 0008378 /2012 respecto del deudor Centro de Locutorios Madrileños, S.L., con CIF B-79157640, y domiciliado en la calle Blasco de Garay, 70, 1.º D, 28015 Madrid, por auto de 12 de diciembre de 2012, se ha acordado:

Dejar sin efecto el nombramiento de D. Juan Carlos Seibane Pimentel como administrador concursal único, en calidad de economista, realizado por auto de 23 de noviembre de 2012.

Nombrar administrador del concurso por el mismo concepto a D. José Luis Cobo Aragoneses, abogado, con DNI 4.574.530-Z, con domicilio postal en Paseo de la Castellana, 144, 3, 28046 Madrid y con dirección electrónica administradorconcursal@ilpglobal.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, haciéndoseles saber que los presentados en este Juzgado se tendrán por no comunicados.

Madrid, 12 de diciembre de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120083821-1